



PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN: DdEL 4 AL 14 DE MARZO DE 2025 (**ambos inclusive**) en el CENTRO CÍVICO CULTURAL sito en la C/ Maestro Rodrigo, nº 2, en horario de 9:00 a 20:00 horas de lunes a viernes.

**Padre, madre o tutor legal**

Nombre y Apellidos

Teléfono  Móvil  em@il

Dirección

NIF  CP  Municipio y Provincia

**Datos del alumno/a**

Nombre y Apellidos  Fecha de nacimiento

**Otros datos de interés**

**Alergias** u otras **circunstancias que consideren importantes**, (imprescindible aportar informe médico)  
Indique en el siguiente espacio \_\_\_\_\_

**Documentación presentada:** (Marcar con una X en donde proceda)

- Fotocopia Libro de Familia
- Fotocopia Tarjeta Sanitaria
- Autorizaciones debidamente cumplimentadas
- Fotocopia acreditación Título Familia Numerosa (en su caso)
- Fotocopia del informe de servicios sociales (en su caso)
- Fotocopia de informes médicos (En caso de alergias alimentarias u otras circunstancias)

**Este documento se trata de una preinscripción. Para poder desarrollar la actividad es necesario alcanzar, un mínimo de 30 participantes. Una vez confirmado el número mínimo para llevar a cabo el campamento urbano, en la semana del 17 al 21 de marzo se llamará por teléfono a las personas inscritas y se les comunicará el plazo y procedimiento para realizar el pago.**

**Fecha** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_ / \_\_\_\_ / 20\_\_

**Firma** \_\_\_\_\_



## **Actividad dirigida a niños y niñas nacidos entre 2013 y 2021 y empadronados en San Martín de la Vega.**

1. Destinatarios: niños, niñas y adolescentes nacidos entre 2013 y 2021, empadronados en el municipio, no pudiendo participar en esta actividad, aquellos que tengan una fecha de nacimiento distinta a las indicadas, se comprobará mediante la copia del libro de familia.
2. Comenzará el 11 de abril de 2025 y finalizará el 21 de abril de 2025 (excepto los días 17 y 18 de abril), siendo el horario de 8:30 a 17:00 horas con servicio de comedor incluido. Las actividades darán comienzo a las 9:00 horas. En la franja de 8:30 a 9:00 horas los niños y niñas participantes pueden venir de casa ya desayunados, o bien, llevar en la mochila algún alimento y bebida para el desayuno, pero en ningún caso se prestará servicio de desayuno en el centro. El horario de recogida se establecerá en 3 franjas horarias de 15:00 a 17:00 horas, las cuales se comunicaran a las familias en la reunión informativa y en los tablones de anuncios de los centros educativos donde se desarrolla la actividad.
3. Las actividades se llevarán a cabo en el CEIP CLARA CAMPOAMOR, siendo necesario alcanzar, un mínimo de 30 inscripciones para llevar a cabo la actividad.
4. El precio de esta actividad para niños empadronados es de 60 € (incluido comedor), no existiendo la opción de servicio sin comedor.
5. Para las familias que acrediten la condición de familia numerosa, las cantidades indicadas anteriormente, tendrán una reducción del 10%, la acreditación se realizará presentado original y fotocopia del título o carnet de familia numerosa en vigor. (La fotocopia deberá incorporarse a la solicitud). La solicitud de bonificación debe ser rogada por el interesado/a en el momento de presentar la solicitud y no se podrá realizar con posterioridad al pago de la autoliquidación.
6. Del 4 al 14 de marzo (ambos inclusive) se realizará la preinscripción en el Centro Cívico Cultural. Una vez confirmado el número mínimo para llevar a cabo el campamento urbano, en la semana del 17 al 21 de marzo se llamará por teléfono a las personas inscritas y se les comunicará el plazo y procedimiento para realizar el pago.
7. Se deberá presentar la solicitud debidamente cumplimentada, junto con el justificante de pago realizado, fotocopia del libro de familia, tarjeta sanitaria, y en su caso fotocopia o título de familia numerosa, así como las autorizaciones de recogidas de alumnos/as e imagen y los informes médicos de posibles alergias alimentarias u otras circunstancias médicas, y en el caso de situaciones de exclusión social, informe emitido por Servicios Sociales Municipales que avale tal condición en el CENTRO CÍVICO CULTURAL, sito en la C/Maestro Rodrigo, nº 2, en horario de 15:00 a 20:00 horas de lunes a viernes. **SÓLO SE ADMITIRAN UN MÁXIMO DE CINCO SOLICITUDES POR PERSONA.**
8. Se convocará además a las familias a una reunión informativa que se celebrará en el AYUNTAMIENTO con los responsables de la empresa prestadora del servicio y personal del Ayuntamiento el miércoles 9 de abril a las 18:00h horas, a fin de informarles sobre la actividad, y resolver cuantas dudas se puedan plantear por parte de las familias.
9. El importe de la autoliquidación abonada solo se devolverá en caso de que la actividad no pueda realizarse al no alcanzarse el número mínimo de solicitudes o con el debido justificante médico acreditativo de la imposibilidad del alumno para realizar la actividad, la devolución se realizará de forma proporcional a los días no utilizados.



## AUTORIZACIONES

Nombre y apellidos del Padre/Madre o Tutor.....  
Autorizo a mi hijo/a .....  
de ..... años de edad, a acudir y regresar sólo al colegio ..... durante  
.....; para la actividad "Campamento Semana santa 2025".

En San Martín de la Vega, a ..... de ..... de 2025.

**Firma**

(firma del padre, madre o tutor/a legal)

Nombre y apellidos del Padre/Madre o Tutor.....  
Mediante el presente, indico que las personas autorizadas a recoger a mi hijo/a .....  
....., de ..... años de edad, a la salida del colegio .....  
..... a la finalización de la actividad diaria "Campamento Seman Santa 2025", son las  
indicadas a continuación:

Nombre y Apellidos

DNI

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

En San Martín de la Vega, a ..... de ..... de 2025.

**Firma**

(firma del padre, madre o tutor/a legal)

Autorización al Ayuntamiento de San Martín de la Vega y a la entidad adjudicataria de la actividad para la publicación de imágenes de los niños/as participantes en el Campamento organizado por la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de San Martín de la Vega

El derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18. de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal, artículo 13 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. La Ley de Protección de Datos nos obliga a disponer de autorización paterna/materna para publicar las fotos de los menores y por ello solicitamos el consentimiento a los padres, o tutores legales para poder publicar las imágenes, en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, los niños y niñas participantes en este campamento de navidad 2024, en las diferentes secuencias y actividades realizadas durante el mismo. Este material gráfico podrá ser publicado en un blog o a través de un medio digital creado a tal efecto y en medios digitales municipales, durante el transcurso de dicho campamento siempre que no exista oposición expresa previa.

Don/Doña.....con DNI.....

como padre/madre o tutor del niño/a.....  
O SÍ DOY MI CONSENTIMIENTO O NO DOY MI CONSENTIMIENTO para que la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de San Martín de la Vega y la entidad adjudicataria, PUEDA UTILIZAR LAS IMÁGENES DE MI HIJO/A TOMADAS EN CUALQUIER ACTIVIDAD DEL CAMPAMENTO Y PUBLICARLAS EN MEDIOS MUNICIPALES, EN UN BLOG O A TRAVÉS DE UN MEDIO DIGITAL CREADO A TAL EFECTO.

En San Martín de la Vega, a ..... de ..... de 2025.

**Firma**

(firma del padre, madre o tutor/a legal)

ILMO SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

El tratamiento de los datos de carácter personal que se recogen se sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal así como por la Ley 8/2001, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid y demás normativa aplicable. El interesado/a podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación aplicable.